

ACTA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:26 (diez horas con veintiséis minutos) del día 5 (cinco) de marzo de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 43 de sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2020.
 - 2) Acta número 44 de sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2020
 - 3) Acta número 45 de sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Equidad de Género, Mtra. Norma López Ramírez, para aprobación de la celebración del contrato de arrendamiento del bien inmueble que se especifica, para instalación en él de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y en su caso se autorice la cantidad mensual por concepto de renta.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la participación del municipio en el programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020, y en su caso se autorice la aportación municipal por la cantidad que se especifica, se apruebe el enlace municipal y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del convenio requerido.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
 - VII. CLAUSURA**
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que la edil Cándida Díaz Vázquez se encuentra aún con incapacidad por intervención quirúrgica y que el C. José Luís Jiménez Martín ha presentado oficio para gozar de vacaciones, por tanto se somete a la consideración del pleno del ayuntamiento la justificación de las inasistencias, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto continuo se realiza el pase de lista de forma nominal informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9** **nueve de los 11** **once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.-----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado las actas de ayuntamiento número 43 cuarenta y tres y 44 cuarenta y cuatro, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria con fecha del 6 y 19 de febrero de 2020, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiestan las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor para cada una de las actas. Asimismo se somete a consideración del pleno la aprobación para la omisión de la lectura del acta de ayuntamiento número 45 cuarenta y cinco correspondiente a sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2020, para que se posponga su aprobación para sesión posterior. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente. Acto seguido se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes las actas número 43 cuarenta y tres y 44 cuarenta y cuatro, asimismo la omisión de la lectura del acta número 45 cuarenta y cinco, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Equidad de Género, Mtra. Norma López Ramírez, para aprobación de la celebración del contrato de arrendamiento del bien inmueble que se especifica, para instalación en él de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y en su caso se autorice la cantidad mensual por concepto de renta. En el análisis la edil proponente de la iniciativa expone: *“Como ya todos saben al inicio de la administración mencioné que la Comisión Estatal de Derechos Humanos había hecho una serie de observaciones al municipio desde la administración pasada, que se hizo un diagnóstico y un estudio la cual me llega a mí ya en esta administración. Cuando se crea la Instancia Municipal de la Mujer es para poder tener de manera transversal y poder llegar a lo que se busca, que es la igualdad entre mujeres y hombres, es la eliminación de la violencia. Pero la instancia de la mujer va más allá, la instancia está diseñada y está creada para brindar ayuda psicológica o legal a mujeres y hombres que son víctimas de violencia, porque aquí no importa el género, si eres un hombre que sufres de violencia, o puede ser un niño o una niña; se le denomina instancia de la mujer porque fue un requisito que me pidieron en el estado y la federación para poder bajar los recursos que hemos estado bajando. Cuando instalamos, valga la redundancia, la instancia de la mujer nos damos cuenta que en San Miguel no tiene los inmuebles necesarios para poder dar una buena atención psicológica, en este caso recuerden que les dije que las atenciones psicológicas estaban las psicólogas de la instancia al final de cuentas aquí sentadas en esta mesa dando terapias, lo cual va en contra de los protocolos propios para este tipo de atenciones psicológicas. En la iniciativa que presenté le daba el domicilio que era donde anteriormente estaba la guardería peques, pero ahorita dialogando fuera de sesión con la regidora Elva, comentamos que está un inmueble en Santuario 9 que es donde era la notaría del licenciado César, lugar que conozco, cuenta con tres habitaciones, un área de espera, lo cual sí creo que ahí se pueda dar una muy buena atención a la ciudadanía. Porque de nada sirve tener reglamentos, de nada sirve tener una instancia, de nada sirve tener psicólogos si no tenemos el espacio adecuado para dar las terapias psicológicas. En la iniciativa que presenté eran seis mil pesos mensuales, entonces cuando hablo con la Sra. Síndico se me hace genial porque estaría aquí enfrente de la iglesia, muy cerca de seguridad pública en caso de que llegase a pasar algún incidente en el que se tenga que intervenir,*

está cerca de presidencia y lo mejor es que nos cobrarían cuatro mil pesos mensuales. Creo que es necesario porque si hablamos ahorita el tema de boga es el nueve de marzo, "un día sin mujeres", yo que soy una de las personas que más se manifiestan y que estoy de acuerdo con las manifestaciones, pero cuando somos servidores públicos, creo que esas manifestaciones de hombres y mujeres me vería yo mal no yendo a trabajar cuando me debo al pueblo, vamos trabajando doble, que la ciudadanía sepa que el ayuntamiento de San Miguel que lo integramos todos que realmente queremos ayudar y no solamente levantar la mano, sino con hechos estamos tratando de erradicar la violencia hacia cualquier género, es cuanto". Intervenciones: -----

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

"Entonces las tres habitaciones que dices que tiene la vivienda, ¿están bien para la instancia?". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Sí, yo recuerdo que la primera de la izquierda es de un espacio más o menos, y la de la derecha que era la oficina del licenciado es un poco más pequeña, pero para la terapia psicológica está bien, además de que es un lugar que no tenemos que remodelarle, está bien, de hecho está muy bonito a diferencia del otro lugar que tenemos que meterle algo de dinero y también la intención es de que podamos ahorrar, si el mismo fin se logra en este lugar, pues para qué le metemos más dinero allá y para que pagamos más de renta, estamos hablando de un ahorro de veinticuatro mil pesos anuales".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Creo que aquí lo importante y la mayoría hemos sido testigos de que venimos o pasamos para ir al baño y vemos que aquí les están dando la terapia; de por sí, está muy amplia la brecha en cuanto a las personas que sufren violencia y que se acercan a una dependencia o a alguna instancia para hacer mención de que están siendo violentadas o de que necesitan ayuda. En esos momentos lo que más se quiere es privacidad, sentir seguridad y aquí no hay los espacios adecuados. Ese lugar a mí se me hace muy bien, por la cercanía a seguridad pública, por si hay algún conflicto con alguno de los maridos o los hombres por quienes fueron violentadas; se me hace bien porque también para hacer el aseo aquí hay el personal de intendencia y no está retirado de aquí y eso, qué mejor que hay una reducción en cuanto a la renta y que no se tiene que invertir más en habilitarlo".

Regidor LCC. José Luís Moreno Martínez:

"Creo que no hay punto de discusión, de verdad creo que nos vamos a votación, es un hecho porque es una necesidad que debe de cubrirse, así de simple".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Sí está bien, es el espacio adecuado para poder dar las terapias y además de que son tres, uno se puede utilizar para el abogado porque también se brinda asesoría jurídica y acompañamiento cuando dentro de la terapia se señala que hay delito cometido y aparte tendríamos dos espacios que serían para las dos psicólogas que se tienen y que también porque se está viendo lo de la prevención del suicidio, como se está tratando de prevenir, tenemos un programa, tenemos un estudio, hemos estado trabajando de la mano la Sra. Elva, Silvia y yo para poder hacer el trabajo que en su momento dijimos que íbamos a bajar la tasa, el índice de suicidios. Se me hace mega espectacular aquí y como dice José Luís, creo no hay punto de debate, le di mi motivación, y sé que todos quieren ayudar a San Miguel, a las mujeres, a los hombres, a los niños, a las niñas".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/228/A46 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la celebración del contrato de arrendamiento con relación al bien inmueble, propiedad de la C. Rebeca Lizethe Alcalá Loza, ubicado en la calle Santuario número 9, para que en éste se instale la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM). -----

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de arrendamiento del bien inmueble que se especifica en el acuerdo primero anterior, con vigencia del contrato suscrito del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2020. -----

TERCERO: Facúltese a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama y Encargada de la Hacienda Municipal C. Verónica Laguna Ambriz. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la participación del municipio en el programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020, y en su caso se autorice la aportación municipal por la cantidad que se especifica, se apruebe el enlace municipal y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del convenio requerido. En el análisis el primer edil y presentador de la iniciativa expone: *como ya lo vieron en la iniciativa, este programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochila, útiles, Uniformes y Calzado Escolar, se realiza con una parte del gobierno del estado y otra del gobierno municipal. El año pasado entramos con los útiles, y vimos que hasta los propios profesores estuvieron pidiendo a los alumnos las tallas de uniforme y calzado, pero nosotros presupuestalmente no los cubríamos, sólo teníamos previsto lo de los útiles escolares por el historial que ya venía de las pasadas administraciones, sí hubo cierto malestar*

porque dijeron que habían tomado las medidas y al final no hubo nada. Aparte al momento de hacer la entrega de estos apoyos no decía sólo apoyo de mochila y útiles escolares, decía también de uniformes y calzado. Sí fue difícil y creo que a todos nos estuvieron cuestionando de por qué no, cuándo llegan. En esta ocasión, se habló ya con el secretario y nos dicen que esta es la cantidad que le toca al municipio por la cantidad de alumnos que son alrededor de seis mil cuatrocientos catorce incluyendo zona urbana, escuelas de los ranchos, conafe y telesecundarias. El dato que tenemos que pagamos el año pasado fue de aproximadamente ochocientos noventa y tanto mil pesos, sólo por mochilas y útiles. En esa reunión yo dije que vería cuánto es el presupuesto y cuanto puede ampliarse para el apoyo de instituciones de enseñanza, y lo que tenemos presupuestado para esto es un millón cien mil pesos, ya se habló con el gobernador y se dijo que nosotros no queríamos quedar fuera en este programa o que el hecho de no haber presupuestado más no fue con intención de no querer trabajar en equipo, porque presupuestalmente no nos es posible, y nos sugiere participar con la cantidad que se tiene para cubrir todo lo que incluye el programa. Y es por eso que estamos presentando esta iniciativa para participar con lo que tenemos presupuestado. Mi propuesta es que se apruebe con un millón cien mil pesos”.

Intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Creo que todos ustedes tuvieron conocimiento de que los útiles no llegaron al inicio del ciclo, y muchos de los padres tuvieron que comprarlos y hasta después llegaron. Ahora tener es vínculo con el estado de que realmente la entrega sea antes del inicio del ciclo escolar, porque si no en qué estamos ayudando a la gente, sé que ese retraso no fue culpa nuestra y no sabemos de quién haya sido la culpa, pero sí que no vuelva a pasar, porque la idea es apoyar la economía de las familias, ayudarlos con ese tipo de detalles”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Creo que es importante que en el acuerdo se quede que todo el cuerpo edilicio estamos de acuerdo en participar pero con la condición de que antes de que inicie el ciclo escolar ya tengamos todo el material. En efecto el año pasado llegó el material en el mes de septiembre pero hubo otros municipios que en diciembre apenas les estaban entregando, por eso sí hacer mención y quede claro que nosotros queremos que antes del inicio del ciclo escolar ya se tengan los materiales, que sería 6,414 mochilas con útiles. En cuanto al calzado hacer mención que todos los pidan con por lo menos medio número más, para que cuando lleguen les queden bien, serían también 6,414 pares de calzado, 6,414 uniformes y un vale de material preescolar que es como equipo didáctico de \$53,450 pesos, eso es para los preescolares. Sí es bueno que se haga mención que autorizamos esto, pero siempre y cuando sea por esas tres cosas”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“También hacer mención que si por algo se retrasara por estos problemas que hay en China, que el estado se comprometa a mandar un comunicado de que el retraso es por culpa de ellos o por la circunstancias. Para que la gente también tenga un poco de paciencia de que si los materiales llegan un poquito más tarde que sepan que no es porque esté en las manos de nosotros o de ellos la entrega a tiempo”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Algo importante en el punto, junto con el extracto se va a entregar un oficio donde se informe que somos una zona textil, porque imaginen ellos para hacer uniforme para todo el estado, como la costa donde no es zona textil y tienen que llevar los uniformes de otros lados, por eso voy a proponer a textiles sanmiguelenses para que los contemplen, vamos a proponer o hacer lo que esté en nuestra posibilidad, pero ellos son los que licitan, por eso es bueno que sí sepan que aquí tenemos textiles que pueden tener el trabajo a tiempo y con buena calidad”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Creo que lo más sano sería que los uniformes se realizaran aquí en San Miguel, porque van a conocer los colores y estilos de cada escuela y así no va a ser que manden, chile, mole y pozole por parte del estado. En alguna ocasión no sé si recuerden que Tlajomulco les mandó a todos pantalones anaranjados o azul o no sé qué. Creo que lo más sano es que entren a la competencia los textiles sanmiguelenses que hacen uniformes, que presenten una cotización por lo que ellos por cierto precio abarcar, ya sea un pantalón, falda y playera, incluso pedirles que sea el chaleco o el suéter. Ellos tienen la forma de entregarte los paquetes ya bien realizados con el precio, que entren a la competencia por que tienen buen precio y de la mejor calidad, porque también es muy importante que se pida calidad”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Estoy de acuerdo con Pili, sin embargo hago mención que en la entrega de las pasadas administraciones, sí le daban al municipio libertad de elegir al proveedor, en esta ocasión quien licita es el estado, pero no está de más proponerles, porque ellos lo que quieren son empresas textiles, por si ustedes saben de alguien se apunte, para cuando mandemos el extracto, mandar el oficio solicitando que los consideren y hacerles saber que nosotros tenemos mano de obra calificada”.

Regidor L.C.C. José Luís Moreno Martínez:

“Si el estado busca proveedores y San Miguel puede proporcionarlos, a lo mejor se les abrirían más puertas a los productores locales, sería un buen momento de llevar esta propuesta de parte del Ayuntamiento de San Miguel el Alto”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Si no me equivoco, en Tepatitlán así lo manejaron, allá son veintisiete mil los uniformes y lo que querían era tener empresas y costureras de ahí mismo de Tepatitlán para que los hicieran. Por eso si saben de alguien,

con toda libertad me lo hagan saber para presentarlos e igual se les hace llegar una copia a quienes se anotaron para que tengan el conocimiento de que fueron tomados en cuenta”.

Concluido el análisis por parte de los ediles, y por considerarse suficientemente analizado, lo somete el Presidente Municipal a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 20/229/A46 siguiente:-----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$1´100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de que el municipio sólo cuenta con esta cantidad, de acuerdo al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, aportación municipal que se pagará en 8 ocho parcialidades mensuales iguales, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020. Las aportaciones se deberán entregar a las Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 diez días del mes al que corresponda la ministración en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el convenio de colaboración y participación. -----

SEGUNDO: Se autoriza la asignación presupuestaria en el presupuesto de egresos del municipio de San Miguel el Alto, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal en términos del acuerdo primero. -----

TERCERO: Se aprueba y se autoriza al encargado de la hacienda municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del municipio conforme al convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, ejercicio fiscal 2020, que para tal efecto se firme. -----

CUARTO: Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del municipio descuenta de las participaciones federales presentes o futuras previa autorización que obtenga el municipio del Congreso del Estado. -----

QUINTO: EL Ayuntamiento de San Miguel el Alto ratifica a la C. Jazmín Ramos Macías como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, ejercicio fiscal 2020 desde su inicio hasta su conclusión, asimismo se le faculte para que realice y suscriba los actos e instrumentos administrativas inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.-----

SEXTO: se aprueba y faculta a los C.C. Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal; Síndico Municipal LAE Ma Elva Loza Gama; Secretario General LA José Juan Rosas Medina; Encargada de la Hacienda Municipal LCP Verónica Laguna Ambriz; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios de efectos de dar cabal cumplimiento al presenta acuerdo del Ayuntamiento. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado que tratar en este punto, se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar en este punto, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día de su realización, 5 de marzo de 2020 dos mil dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO